

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 023
(Marzo 8 de 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE
CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO
AMBIENTE”.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y:

CONSIDERANDO QUE:

- A. El Profesional en Manejo Agroforestal: ALEXANDER OROZCO GÓMEZ**, con cédula de ciudadanía No. 70.730.944, quien desempeña el **cargo de SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, Código 020, Grado 03**, asistirá a **MISIÓN OFICIAL** con el fin de atender invitación de **WESTFALIA FRUIT** y realizar visitas a las instalaciones de los cultivos frutícolas y empacadoras para exportación de diversos productos y así mismo realizar visita a uno de los proyectos más importantes de ganadería ovina, levantamiento y beneficio, evento que tendrá lugar en el país de Chile **entre el 10 y el 16 de marzo del presente año**.
- B.** Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la **Dependencia**, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C.** En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, Código 020, Grado 03** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, y desempeña el **Profesional en Manejo Agroforestal: ALEXANDER OROZCO GÓMEZ**, con cédula de ciudadanía No. 70.730.944, en el **Tecnólogo Agropecuario: JOSÉ RODRIGO MURILLO FLÓREZ**, con cédula de ciudadanía No. 70.724.241 –**Técnico Operativo**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



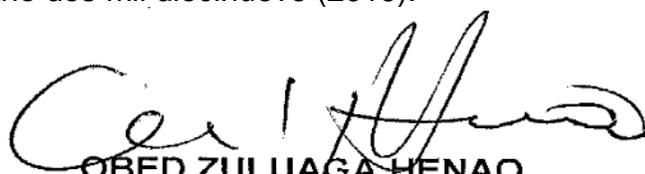
	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Agropecuario- Código 314, Grado 05, de la precitada Dependencia, durante el período comprendido **entre el 10 y el 16 de marzo del presente año**, conforme a lo expuesto en el anterior Considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

<i>Elaboró : Katherin Sánchez</i>	<i>Revisó: Adm. De Emp. Jhon Jairo Osorio M.</i>	<i>Aprobó: Doctor. Obed Zuluaga Henao</i>
<i>Asistente Despacho Alcalde</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

